

 <p>Servicio de Salud Metropolitano Central</p> <p>Ministerio de Salud</p>	<h3>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP</h3>				
	CÓDIGO MPRH01	VERSIÓN 01	FECHA 03/2024	VIGENCIA 5 años	Nº PÁGINAS 15



Revisado Por:	Aprobado Por:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 2 de 15

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO DEL MANUAL .....	4
3. AMBITO DE APLICACIÓN .....	4
4. RESPONSABLES.....	4
5. FUNCIONES.....	4
6. ORGANIGRAMA .....	7
7. SOLICITUD DE PROYECTOS EN REDCAP .....	8
8. PROCESO DE CONFECCION E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO EN REDCap .....	8
9. CAUSALES DE INACTIVACIÓN DE FORMULARIO Y USUARIOS EN REDCap .....	9
10. ANEXOS: FORMULARIO DE SOLICITUD PROYECTOS REDCap .....	11
11. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO .....	13
12. DISTRIBUCION.....	13



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 3 de 15

## 1. INTRODUCCIÓN

REDCap, acrónimo de "Research Electronic Data Capture" (captura electrónica de datos de investigación) es una plataforma de gestión de datos diseñada para apoyar la captura, almacenamiento y análisis de datos en investigaciones científicas y proyectos de investigación. Proporciona una interfaz intuitiva y fácil de usar por los funcionarios e investigadores.

Algunas de sus características y funcionalidades claves son:

1. Captura de datos: mediante la creación de formularios personalizados con diferentes tipos de campos (texto, opciones, fechas, etc.)
2. Validación de datos: mediante la definición de reglas de validación, las cuales buscan garantizar que los datos ingresados sean coherentes y cumplan con los criterios establecidos.
3. Control de acceso y permisos: mediante la gestión en el acceso y permisos de los usuarios, garantizando que sólo las personas autorizadas puedan acceder a los datos.
4. Gestión de datos: mediante la importación y exportación de los datos en diferentes formatos, realizando búsquedas y consultas, así como también realizando acciones en masa para facilitar la administración y el análisis de datos.
5. Seguridad de datos: posee medidas de seguridad robustas que protegen la confidencialidad e integridad de los datos almacenados.
6. Colaboración: permite la colaboración entre investigadores y equipos de investigación, facilitando la recolección y gestión de datos en estudios multicéntricos o colaborativos.
7. Informes y exportación de datos: mediante el otorgamiento de herramientas que permiten generar informes personalizados y exportar datos para su análisis en software estadísticos externos.

REDCap inició su implementación en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP) en el año 2021 luego de detectarse la existencia de una importante brecha en los sistemas de información y la necesidad de contar con datos e información para la toma de decisiones en los diferentes niveles jerárquicos y de funcionamiento del hospital clínicos, administrativos y/o de investigación. En síntesis, esta brecha dificultaba la toma de decisiones oportuna en informada para una mejor gestión del hospital.




---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 4 de 15

## 2. OBJETIVO DEL MANUAL

Entregar orientación y flujos para solicitar un instrumento en plataforma REDCap ya sea para ámbitos de gestión interna de las unidades o servicios, o para investigación clínica.

## 3. AMBITO DE APLICACIÓN

Se utilizará en el HUAP, en las distintas áreas clínicas o administrativas que requieran uso de la herramienta para mejorar o generar planillas informatizadas ya sea, para uso de gestión o investigación clínicas.

## 4. RESPONSABLES

- La Unidad de Epidemiología Clínica, tiene a cargo el soporte y administración de los proyectos relacionados con la gestión clínica y administrativa del hospital, además de la coordinación con TIC, en temas de informática aplicada al software y soporte técnico de la aplicación.
- El Departamento de Formación, Investigación y Docencia, y su Unidad de Investigación tendrán a cargo la administración de proyectos de investigación que requieran uso de REDCap para la captura de la información, así como proyectos e instrumentos de apoyo en la formación clínica que dependen de este departamento. También participa colaborativamente y/o estará a cargo del desarrollo y ejecución de proyectos con impacto transversal en la institución.

## 5. FUNCIONES

- **Comité de selección de proyectos**  
 Comité encargado de revisar los proyectos, evaluar su viabilidad de ejecución en la plataforma de REDCap y estimar su tiempo de ejecución.  
 Para tipo de proyectos: Clínicos, de Gestión y/o Administración el equipo de la Unidad de Epidemiología priorizará la ejecución y validación de estos con el fin de mejora en la gestión.  
 Para proyectos de Investigación, Docencia y/o de Calidad, será el equipo encargado de REDCap del Departamento, quiénes validarán la ejecución del proyecto.  
 Según la finalidad, objetivos y complejidad del proyecto, ambos equipos podrán revisar el proyecto en conjunto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 5 de 15

El análisis y designación de los desarrolladores de instrumentos se determinará en reunión periódica de los responsables.

- **Administrador de General:**

Responsable de la administración general del sistema, la gestión de proyectos y la configuración de permisos para otros usuarios. Las tareas que puede desarrollar son:

- Creación y configuración de nuevos proyectos según las necesidades específicas de la organización; definiendo formularios, campos, reglas de validación, lógica y personalizar las opciones de visualización.
- Crear y gestionar cuentas de usuario, asignándoles roles y permisos, determinando qué acciones pueden realizar y a qué datos pueden acceder.
- Supervisión y control del progreso de los proyectos mediante la visualización del estado de los formularios y revisión los datos recopilados.
- Configurar flujos de trabajo: pueden establecer flujos de trabajo personalizados para los proyectos. Pueden definir las etapas y las acciones que deben completarse antes de pasar a la siguiente etapa, lo que facilita el seguimiento y la gestión del progreso del proyecto.

La Unidad de Epidemiología Clínica y el Departamento de Formación, Investigación y Docencia designarán al Administrador responsable de REDCap, pudiendo existir más de uno según las necesidades operativas, siempre velando por el buen funcionamiento de la plataforma.

- **Diseñador de instrumento**

Encargado de diseñar instrumentos en la plataforma. Debe contar con la autorización del comité de selección y del administrador General.

En el caso de proyectos de Investigación el diseño del Instrumento estará a cargo del Investigador Principal.

- **Coordinador de proyecto**

Responsable de la correcta ejecución del instrumento creado en REDCap y de reportar al administrador general el estado de avance de sus propios proyectos.

En el caso de Proyectos de Investigación el Investigador Principal, cumplirá este rol.




---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 6 de 15

Las tareas que puede desarrollar son:

- Asignar roles y permisos a cada usuario, determinando qué acciones pueden realizar y qué datos pueden acceder en el sistema.
- Supervisar y controlar proyectos mediante la visualización del estado de los formularios y revisión de los datos recopilados (puede exportar datos).
- **Administrador de TIC**  
Responsable del mantenimiento y actualización del sistema. Además, de garantizar la seguridad y estabilidad de la plataforma.
- **Asesor experto en REDCap**  
Responsable de capacitar y orientar técnicamente a administradores y diseñadores de instrumento, en metodología y usos de la plataforma. Por ejemplo:
  - Definición de Eventos para instrumentos longitudinales
  - Designar instrumentos para eventos en instrumentos longitudinales
  - Formularios y eventos repetibles
  - Aplicación móvil de REDCap
  - Bloqueo de registros (rol de usuario)
  - Resolución de flujo de datos
  - Paneles de control del Instrumento
  - Tablas, Funciones y Gráficos inteligentes




---

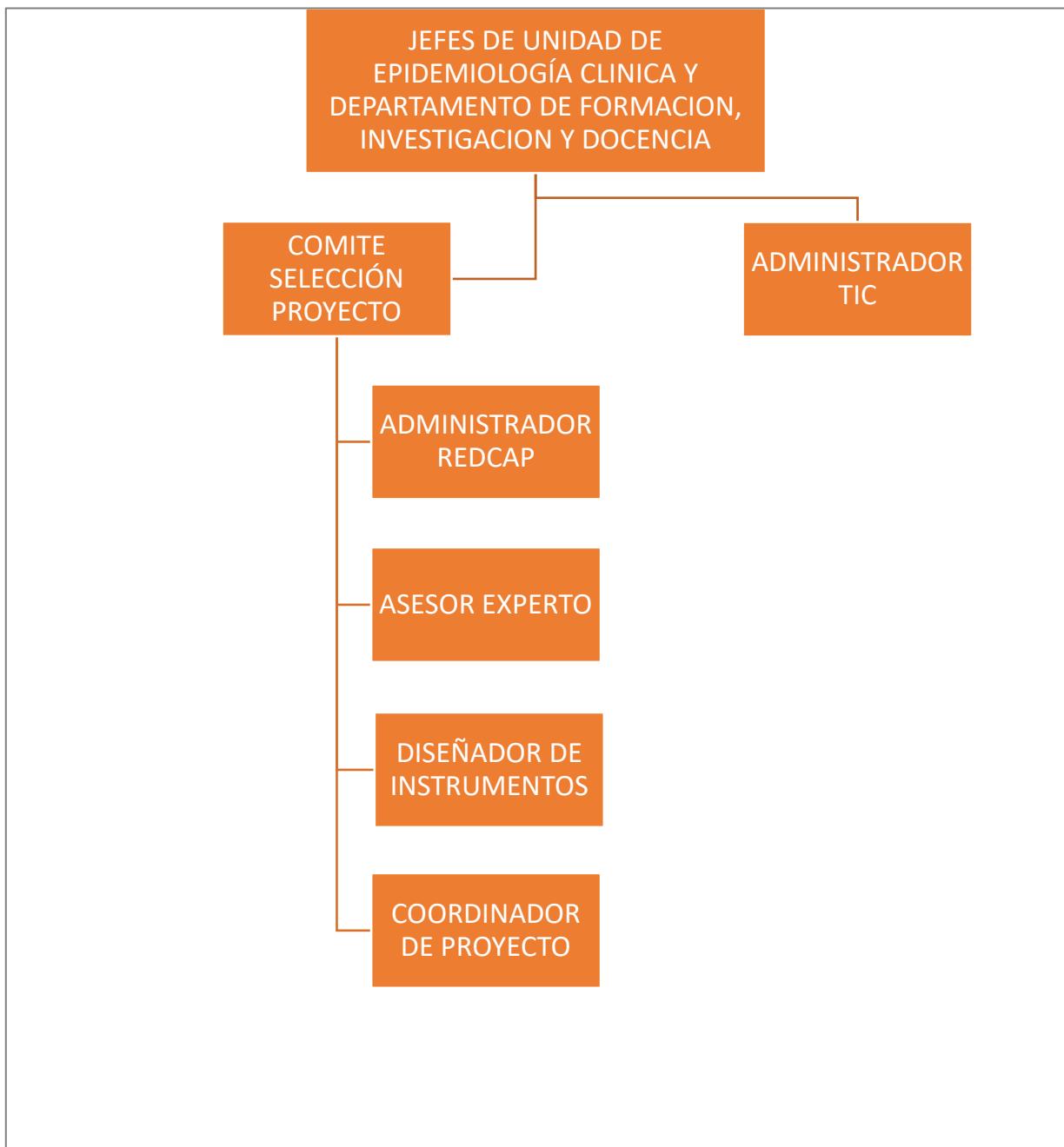
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 7 de 15

## 6. ORGANIGRAMA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 8 de 15

## 7. SOLICITUD DE PROYECTOS EN REDCAP

Los proyectos que se pueden realizar en REDCap son tanto para la gestión clínica como para el desarrollo de investigaciones (recolección de datos o consentimiento informado). Para ambos casos la solicitud debe ser realizada telemáticamente completando el formulario que se encuentra en la página web <https://redcap.huap.online/surveys/?s=3PPCR8XHK9KLJPM4> o, escaneando el siguiente código QR:



En el caso de solicitudes para la gestión clínica, esta debe estar autorizada previamente por su jefatura directa.

Para Proyectos de Investigación, deben contar de forma previa con la autorización del Comité Ético Científico del Servicio de Salud Metropolitano Central y por el Director del HUAP.

Una vez recepcionada la solicitud es evaluada por el Comité de selección de expertos, quienes determinarán la viabilidad del proyecto, por ende, si se autoriza o no el uso de REDCap para la recolección de información/datos.

## 8. PROCESO DE CONFECCION E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO EN REDCap

Una vez autorizada la utilización de REDCap por el Comité de selección, los pasos a seguir son:

- Apertura del nuevo formulario por parte del administrador general. Este creará los roles y límites de accesos.
- Reunión entre el solicitante del proyecto y el diseñador de instrumento para definir quién será el coordinador de proyecto y determinar las variables involucradas en el diseño. En casos de proyectos de




---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 9 de 15

investigación el Investigador Principal será el coordinador del proyecto, quien además podrá compartir el instrumento con el equipo investigador.

- Capacitación al solicitante para su uso, validación de los datos, generación de informes o extracción de datos. Una vez concluida la capacitación se hará entrega de un acta de capacitación que debe firmar el coordinador de proyecto correspondiente.
- Prueba piloto del nuevo instrumento.
- Si el instrumento no muestra reparos, se enviará a producción habilitando accesos a los usuarios registradores según lo determinado por el coordinador de proyecto.

#### Diagrama de proceso de solicitud, confección e implementación de instrumento en REDCap



#### 9. CAUSALES DE INACTIVACIÓN DE FORMULARIO Y USUARIOS EN REDCap

- Usuario que presenten inactividad por más de 3 meses serán dados de baja de la plataforma REDCap, lo cual será notificado electrónicamente. La recuperación de la cuenta podrá ser gestionada mediante solicitud de la jefatura correspondiente.
- Los instrumentos de investigación estarán disponibles hasta el tiempo asignado por el Comité Ético Científico para el desarrollo del proyecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 10 de 15

Finalizado el tiempo, la base de datos será enviada anonimizada al investigador principal.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 11 de 15

## 10. ANEXOS: FORMULARIO DE SOLICITUD PROYECTOS REDCap

[C Volver?](#)

AAA  
+ -

### Solicitud de Proyectos en REDCap HUAP

Completar los datos para ingresar solicitud de nuevo Instrumento en REDCap, ya sea para mejora de la gestión de su unidad o Servicio o para investigación.

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre del solicitante	<input type="text"/>
* Campo requerido	
Correo de contacto	<input type="text"/>
* Campo requerido	
Servicio o Unidad de solicitud	<input type="text"/>
* Campo requerido	

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre del proyecto	<input type="text"/>
* Campo requerido	
Tipo de proyecto (Marcar todas las que corresponda)	<input type="checkbox"/> Clínica <input type="checkbox"/> Gestión y administración <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Investigación y Docencia
* Campo requerido	
En que fase se encuentra su proyecto	<input type="radio"/> En formulación <input type="radio"/> Planificando ejecución <input type="radio"/> Recién iniciado <input type="radio"/> En desarrollo
* Campo requerido	

[Restablecer el valor](#)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 12 de 15

**Objetivo general del proyecto**  
\* Campo requerido

100 caracteres restantes Expandir

---

**Descripción general del proyecto**  
\* Campo requerido

100 palabras restantes Expandir

---

**¿Qué espera de REDCap para su proyecto?**  
\* Campo requerido

100 palabras restantes Expandir

---

Si tiene información adicional (Word, excel, PDF u otro formato) puede cargarlo en este campo. En caso contrario puede dejarlo en blanco.

[↑ Cargar el documento](#)

Powered by REDCap



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 13 de 15

## 11. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

SÍNTESIS DE MODIFICACIONES			RESPONSABLE MODIFICACION	APROBADO POR DIRECTOR
VERSION	FECHA	CAUSA DE MODIFICACION		
01	18-03-2024	Creación	Página 15	

## 12. DISTRIBUCION

- Dirección
- Subdirección de Gestión Clínica
- Subdirección de Gestión del Cuidado
- Subdirección Gestión de las Personas
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Departamento de Formación, Investigación y Docencia.
- Unidad de Epidemiología Clínica
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 14 de 15

**Actualizado por:**

1. Carolina Herrera C.; Enfermera Coordinadora, Unidad de Epidemiología Hospitalaria.
2. Dr. Rodrigo Vera G.; Coordinador Unidad de Investigación.

**Revisado por:**

1. Claudio Vargas R.; Médico Jefe Unidad Epidemiología Clínica.
2. Mg. Paula Donoso S.; Jefa Departamento de Formación, Investigación y Docencia.



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cód: MPRH01
	SUBDIRECCION GESTIÓN CLÍNICA	Versión: 01
	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA CLINICA	Fecha: 03/2024 Vigencia: 5 años
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA USO DE REDCAP HUAP	Página: 15 de 15

**Firmado por:**



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OCLVYU-800>